Alerta la ONAT artemiseña sobre la Campaña de Declaración Jurada, próxima a concluir

Última actualización: Miércoles, 07 Abril 2021 09:40
Visto: 480

El Departamento de Atención al Contribuyente de la ONAT provincial en Artemisa, alerta a todos los contribuyentes que tienen la obligación fiscal de presentar la Declaración Jurada (DJ), que el próximo 30 de abril concluye el término voluntario. La presentación de la DJ del impuesto sobre los ingresos personales y su liquidación, es obligatoria independientemente que hayan percibido ingresos o no en el año fiscal precedente, 2020.

Tienen esta obligación fiscal los artistas, diseñadores, comunicadores sociales, productores agropecuarios y personal que labora en sucursales extranjeras.

Pueden solicitar los modelos de DJ-08 o DJ-12 escribiendo al correo consultas: consultas@art.onat.gob.cu o descargar estos modelos, una vez que se registren como contribuyente, en el Portal Tributario cubano en esta dirección URL: https://www.onat.gob.cu/ También le atendemos vía telefónica: Departamento de Atención al Contribuyente: 47366580 Ext. 103.

Departamento de Atención al Contribuyente

ONAT Provincial de Artemisa.

Phoca PDF